

QUILACO, 09 de Diciembre de 2015.

MAT.: Aprueba Bases Llamado a Licitación Pública para adquisición de un Electrocardiograma para la Comuna de Quilaco.

**DECRETO: 4.133.-**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

**CONSIDERANDO:**

- ❖ Resolución Exenta N° 2538, del 22/06/2015, Servicio de Salud Bio Bio, que aprueba Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local año 2015.
- ❖ La Nota de Pedido el N° 2.066 del 16 de septiembre de 2015, del Departamento de Salud de la comuna de Quilaco.
- ❖ Las bases del presente Decreto, serán visadas por el Encargado de Control de la I. Municipalidad de Quilaco.

**DECRETO:**

- 1.- Aprueba Bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública, con la finalidad de Adquirir "Dos Sillones Dentales para la Comuna de Quilaco "
- 2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de " Un Electrocardiograma para la Comuna de Quilaco", a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, quienes podrán acceder a las Bases Técnicas y administrativas en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
- 3.- Publíquese las bases administrativas, aprobadas en el portal del sistema de compras y contratación del sector público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA  
DIDECO

MVQ/EVP/GBP/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud